

PROCESO N°13

SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE
IMPLANTE SUBDERMICO KIT DE INSERCIÓN JADELLE
INFORME PRELIMINAR

Junio 12 de 2020

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar.

El día 8 de junio de 2020, estando dentro del término establecido para ello, presenta propuesta la ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de las propuestas presentadas en el proceso de invitación, en los aspectos Jurídicos, Financiero y Técnico de propuesta y de producto, dando como resultado lo siguiente:

1. HABILITACION JURÍDICA

Verificados los documentos jurídicos que fueron aportados por el proponente, según lo establecido en los Términos de Referencia, se encuentra que cumple con todos los requisitos jurídicos, por lo que es habilitado para continuar con el proceso.

2. HABILITACIÓN FINANCIERA

Verificados los documentos y los indicadores de orden financiero que fueron aportados por el proponente, según lo establecido en los Términos de Referencia, se encuentra que cumple con todos los requisitos financieros, por lo que es habilitado para continuar con el proceso.

3. HABILITACIÓN TECNICA

3.1 DE PROPONENTE:

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para acreditar los requisitos técnicos, solicitados por la entidad en los Términos de Referencia, el proponente cumplen con los requisitos técnicos, por lo tanto e habilitado técnicamente para continuar con el proceso.

RESUMEN VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

A continuación se presenta resumen de verificación de requisitos habilitantes:

ASPECTO HABILITANTES	PROponente
	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE

TÉCNICO DE PROPONENTE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	HABILITA

3.2 DE PRODUCTO.

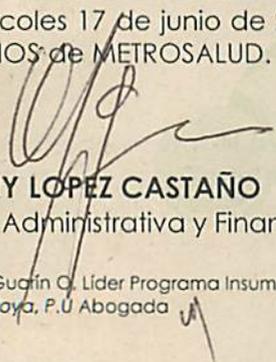
Revisada las especificaciones del producto ofertado, se determina que cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia

4. EVALUACIÓN ECONOMICA

Teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y que se encuentra dentro del presupuesto oficial, se califica con el máximo puntaje definido en los Términos de Referencia (100 puntos).

5. CONCLUSIÓN

Se da traslado del informe preliminar, el cual se publica en la página web de Metrosalud el día 12 de junio de 2020. Dicha evaluación puede ser objeto de observación por parte del proponente, el cual debe ser formulada por escrito y radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1 Edificio Sacatín, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, es decir hasta las 3:00 pm del día miércoles 17 de junio de 2020 y dirigida a la OFICINA DE CONTRATACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS de METROSALUD.


OLGA MERY LOPEZ CASTAÑO

Subgerente Administrativa y Financiera

Elabora: Beatriz Guatín C. Líder Programa Insumos Hospitalarios 
Reviso: Lina Montoya, P.U. Abogada 